Antonia Gordillo Peña
Contador Público Autorizado
Lic.Prof.No.20.310
Quito - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 AGO. 2011
OPERADOR 2
QUITO

INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PINTURAS CONDOR S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.010

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 84 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; de los artículos 274, 279, 291 y su numerales de la Ley de Compañías; y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, he procedido a la revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y de la presentación general de los estados financieros, de acuerdo a las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.- *El Gerente General, y sus funcionarios, han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.*

La Gerencia General y el Área Financiera han colaborado con la Comisaría y han proporcionado toda la información, documentos e informes requeridos para el cumplimiento del mandato legal.

Antonia Gordillo Peña
Contador Público Autorizado
Lic.Prof.No.20.310
Quito - Ecuador

2.- CONTROL INTERNO.- *Las operaciones de la Compañía se han efectuado bajo estricto cumplimiento a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, asegurando un eficaz manejo y garantizando la salvaguarda de sus activos, así como una información confiable de la situación contable y financiera.*

3.- LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.- *Las Actas de la Junta General, el Registro de Accionistas, los Certificados de Acciones se han regido por las disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como por las resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.*

4.- ESTADOS FINANCIEROS.- *El Balance General, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

5.- CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.- *La Comisaría desarrolló un detallado examen a las obligaciones tributarias, las que se refieren al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, así como agente de retención de impuestos, las cuales durante este período se han cumplido en los plazos y montos legales, de acuerdo a disposiciones vigentes.*

6.- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
A partir del 1 de enero del 2010, la compañía ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuya fecha de transición fue el 1 de enero del 2009.

La Gerencia ha debido utilizar estimaciones y su propio juicio al aplicar determinadas políticas contables en la preparación de los

estados financieros, dichas estimaciones fueron afectadas a las siguientes cuentas: deudores comerciales, inventarios de lento movimiento mal estado y obsoletos, vida útil de activos fijos intangibles, deterioro de activos, impuestos diferidos, provisiones y pasivos contingentes y, beneficios post empleo.

7.- ANALISIS FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS 2.010

SITUACION FINANCIERA CORTO PLAZO

SOLVENCIA: Activo corriente / Pasivo corriente

	26406	
SOLVENCIA	--------	**1.38**
	19139	

Muestra el potencial de la empresa para cubrir obligaciones con vencimientos de hasta un año.

PRUEBA ACIDA : Fondos disponibles + deudores / Pasivo corriente

	11763	
PRUEBA ACIDA	--------	**0.61**
	19139	

Demuestra como la Compañía respondería al instante con sus disponibilidades para satisfacer obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente

CAPITAL DE TRABAJO	26406 - 19139	**7.267**

Indica la capacidad financiera de la compañía para continuar con sus actividades bajo el supuesto de que sus obligaciones de corto plazo se hayan cubierto con activo corriente.

Antonia Gordillo Peña
Contador Público Autorizado
Lic.Prof.No.20.310
Quito - Ecuador

ESTRUCTURA FINANCIERA

INDICE DE SOLIDEZ: Pasivo corriente / Activo total

	19139	
I.SOLIDEZ	---------	**0.48**
	39514	

Establece el margen de seguridad que tienen los acreedores en el activo total.

INDICE PATRIMONIAL: Patrimonio / Activo total

	12563	
I.PATRIMONIAL	---------	**0.32**
	39514	

Expresa la propiedad neta de los accionistas, socios o propietarios de los activos totales.

APALANCAMIENTO: Patrimonio / (Pasivo)

	12563	
APALANCAMIENTO	---------	**0.47**
	26951	

Establece niveles de dependencia del patrimonio respecto del pasivo total, y niveles de riesgo tanto de acreedores, como de accionistas.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo / Patrimonio

	26951	
I.ENDEUDAMIENTO	---------	**2.15**
	12563	

Indica cuantas veces el patrimonio está comprometido en el pasivo corriente.

Antonia Gordillo Peña
Contador Público Autorizado
Lic.Prof.No.20.310
Quito - Ecuador

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de Pinturas Condor S.A., así como de la Superintendencia de Companías del Ecuador.

Atentamente,

Antonia Gordillo
COMISARIO
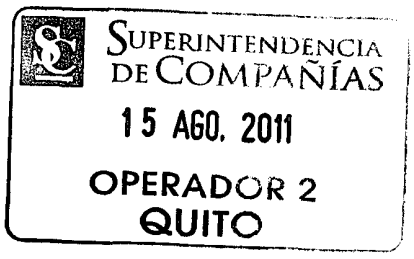
Quito, 26 de julio del 2.011